



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 3 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE: 8761/2026, en el cual obran actuaciones vinculadas a la solicitud de inscripción al Trabajo Final presentada por el estudiante Mariano Martín YRUSTA correspondiente a la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, Plan OCD-3-32/12; y

CONSIDERANDO:

Que la División Administrativa Académica informa que el estudiante YRUSTA cumple con las condiciones establecidas en la OCD-3-20/11 para la inscripción al Trabajo Final.

Que la Subcomisión de Trabajo Final aconseja aceptar el Director, Co- Director, Tema y Plan del Trabajo Final bajo la modalidad de Práctica de Investigación Supervisada.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribir al estudiante Mariano Martín YRUSTA, DU N° 22972977, Registro N° 312790, en el Trabajo Final bajo la modalidad de Práctica de Investigación Supervisada de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, Plan OCD-3-32/12.

ARTÍCULO 2°.- Aceptar el Tema y Plan presentado por el estudiante YRUSTA titulado: *"Formalización de la producción en las software factories basada en ISO 9001:2015 e IRAM-ISO/IEC 20000-1:2015 para la gestión del desarrollo de software y servicios TI"* y cronograma presentado.

ARTÍCULO 3°.- Designar como Director del Trabajo Final al Mg. Alberto SANCHEZ, DU N° 18302335, Co-Director al Dr. Germán MONTEJANO, DU N° 16772683.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario de Investigación y Posgrado Dr. Augusto Francisco MOROSINI (facultado por Res. RCD-3-187/25).

Hoja de firmas